



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
VELA**

**Cuentas Anuales correspondientes al  
ejercicio anual terminado el 31 de  
diciembre de 2016 junto con el  
Informe de Auditoría Independiente  
de Cuentas Anuales**

## **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA**

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2016 junto con el  
Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

### **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

#### **CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:**

Balances correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2016 y 2015

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al 31 de diciembre 2016 y 2015

Memoria Anual del ejercicio 2016

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA**  
**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

## Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A la Asamblea General de la Real Federación Española de Vela por encargo del Consejo Superior de Deportes:

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Real Federación Española de Vela (la "Federación"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales*

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Real Federación Española de Vela, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

La Federación imputó como ingreso del ejercicio 2015, en el epígrafe “importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, un importe de 258 miles de euros correspondiente a un contrato de patrocinio firmado con la Liga de Fútbol Profesional, contabilizándose en función de la fecha en que se formalizaba el citado contrato y se cobraba el importe (diciembre de 2015), sin embargo, el contrato presenta vigencia desde su firma, 23 de diciembre de 2015, hasta 31 de diciembre de 2016. Igualmente sucede con el contrato de patrocinio con otra entidad por importe de 20 miles de euros. Dichos ingresos que se han devengado en el ejercicio 2016, fueron contabilizados en el ejercicio anterior, por lo que el resultado del ejercicio 2016 se encuentra infravalorado en 278 miles de euros y las reservas sobrevaloradas en el mismo importe a 31 de diciembre de 2016, mientras que el resultado del ejercicio anterior, y el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 se encuentran sobrevalorados en el mencionado importe. La opinión de auditoría relativa a las cuentas anuales del ejercicio anterior, contenía una salvedad por esta cuestión.

Durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, la Federación ha deteriorado cuentas a cobrar, por importe de 131 miles de euros, frente a entidades territoriales, las cuales ya presentaban dudas sobre su recuperabilidad al 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto, la Federación debió reconocer el deterioro en el ejercicio anterior, lo que supone que el resultado del ejercicio 2016 se encuentre infravalorado en los mencionados 131 miles de euros, así como las reservas sobrevaloradas en el mismo importe al 31 de diciembre de 2016, mientras que al 31 de diciembre de 2015, el activo del Balance, el resultado del ejercicio y el patrimonio neto se encuentran sobrevalorados en dicha cantidad. La opinión de auditoría relativa a las cuentas anuales del ejercicio anterior, contenía una salvedad por esta cuestión.

La Federación ha reconocido gastos en el ejercicio 2016, que se habían devengado en ejercicios anteriores, por importe de 56 miles de euros. Por ello, el resultado del ejercicio 2016 se encuentra infravalorado en los citados 56 miles de euros, así como las reservas sobrevaloradas en el mismo importe al 31 de diciembre de 2016, mientras que al cierre del ejercicio 2015, el pasivo del Balance se encuentra infravalorado y el patrimonio sobrevalorado en la mencionada cuantía. La opinión de auditoría relativa a las cuentas anuales del ejercicio anterior, contenía una salvedad por esta cuestión.

### *Opinión con salvedades*

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en los párrafos de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Federación Española de Vela** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

*Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Federación presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 148 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (185 miles de euros en el ejercicio anterior) y se encuentra inmersa en un plan de viabilidad propuesto por el Consejo Superior de Deportes con el objeto de revertir esta situación. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los anexos adjuntos del ejercicio 2016 no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P.

Carlos García de la Calle  
Socio - Auditor de Cuentas

16 de junio de 2017



BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2017 Nº 01/17/37289  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA**  
**Cuentas Anuales correspondientes**  
**al ejercicio terminado**  
**el 31 de Diciembre de 2.016**



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA			
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2016	31/12/2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.311.144,56</b>	<b>5.565.545,26</b>
I. Inmovilizado Intangible	7	15.274,73	14.360,73
3. Patentes, licencias, marcas y similares		336,00	891,00
5. Aplicaciones informáticas		14.938,73	13.469,73
II. Inmovilizado material	5	5.284.557,56	5.545.261,39
1. Terrenos y construcciones		4.972.954,50	5.247.337,50
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		311.603,06	297.923,89
V. Inversiones financieras a largo plazo		11.312,27	5.923,14
5. Otros activos financieros	9.1	11.312,27	5.923,14
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>382.390,60</b>	<b>875.826,78</b>
II. Existencias	10	3.398,00	24.158,75
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	10.258,75
6. Anticipos a proveedores		3.398,00	13.900,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.2	171.576,49	314.622,30
1. Afiliados y otras entidades deportivas		32.149,50	185.124,21
3. Deudores varios		138.013,99	100.881,20
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	1.413,00	28.616,89
V. Inversiones financieras a corto plazo		2.000,00	2.000,00
5. Otros activos financieros		2.000,00	2.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		25.423,35	18.092,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		179.992,76	516.953,50
1. Tesorería		179.992,76	516.953,50
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>5.693.535,16</b>	<b>6.441.372,04</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2016	31/12/2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.077.827,91</b>	<b>5.260.634,48</b>
A-1) Fondos propios	9.11	813.826,41	670.474,75
I. Capital		1.269.885,22	1.269.885,22
III. Reservas		613,27	(23.537,82)
V. Resultados de ejercicios anteriores		(598.410,47)	(617.627,32)
VII. Resultado del ejercicio	3	142.738,39	41.754,87
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	4.264.001,50	4.590.159,73
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>85.642,64</b>	<b>120.000,00</b>
II. Deudas a largo plazo	9.2	85.642,64	120.000,00
5. Otros pasivos financieros		85.642,64	120.000,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>530.064,61</b>	<b>1.060.737,56</b>
II. Provisiones a corto plazo	14	10.441,73	43.488,60
III. Deudas a corto plazo	9.2	139.912,82	561.646,87
2. Deudas con entidades de crédito		100.000,00	500.000,00
5. Otras pasivos financieros		39.912,82	61.646,87
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	379.310,06	455.602,09
1. Proveedores		289.915,40	366.801,25
2. Deudas por afiliados y entidades deportivas		22.610,64	22.979,46
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	1.485,31
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	66.384,02	64.336,07
7. Anticipos de clientes		400,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		400,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>5.693.535,16</b>	<b>6.441.372,04</b>



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVA			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		31/12/2016	31/12/2015
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios .....		1.336.412,97	1.508.474,04
a) Ingresos federativos .....	25	1.336.412,97	1.508.474,04
4. Aprovisionamientos .....		(151.370,90)	(174.607,43)
a) Consumo de material deportivo .....	13	(117.062,88)	(116.479,29)
b) Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos .....	13	(33.208,02)	(56.708,14)
c) Trabajos realizados por otras empresas .....	13	(1.100,00)	(1.420,00)
5. Otros Ingresos de explotación .....		2.989.954,78	2.369.914,77
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....		144.564,79	132.811,66
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....	25	2.825.389,99	2.237.103,11
6. Gastos de personal .....	13	(1.050.887,39)	(1.085.235,04)
a) Sueldos, salarios y asimilados .....		(840.629,75)	(850.767,90)
b) Cargas sociales .....		(210.257,64)	(214.467,14)
7. Otros gastos de explotación .....		(2.847.415,94)	(2.536.749,26)
a) Servicios exteriores .....	13	(1.054.583,53)	(843.209,04)
b) Tributos .....		(217.756,73)	(207.932,17)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales ..		(129.225,36)	(194.843,29)
d) Otros gastos de gestión corriente .....	13	(1.445.850,32)	(1.290.764,76)
8. Amortización del Inmovilizado .....	7;5	(471.754,63)	(430.643,06)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras .	18	446.158,23	388.883,94
11. Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado.....	5	2.809,92	0,00
13. Otros resultados .....	13	(57.508,94)	16.834,48
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) .....</b>		<b>176.398,10</b>	<b>76.872,44</b>
14. Ingresos financieros .....		2.972,87	1.320,24
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros .....		2.972,87	1.320,24
b 2) De terceros .....		2.972,87	1.320,24
15. Gastos financieros .....		(36.632,58)	(31.360,99)
b) Por deudas con terceros .....		(36.632,58)	(31.360,99)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros.....		0,00	(5.077,02)
b) Resultados por enajenaciones y otras .....		0,00	(5.077,02)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16 +17+18+19) .....</b>		<b>(33.659,71)</b>	<b>(35.117,77)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) .....</b>		<b>142.738,39</b>	<b>41.754,67</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)</b>		<b>142.738,39</b>	<b>41.754,67</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20) .....</b>	3	<b>142.738,39</b>	<b>41.754,67</b>



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA			
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS COMPARATIVO			
	Notas de la memoria	31/12/2016	31/12/2015
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	Nota 3	142.738,39	41.754,67
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: <i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i> <i>Ajuste subvenciones</i>		120.000,00 0,00	189.500,00 0,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b>		120.000,00	189.500,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias <i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		(446.158,23)	(388.883,94)
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b>		(446.158,23)	(388.883,94)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		(183.419,84)	(157.628,27)



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMPARATIVO						
	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	1.269.885,22	0,00	(622.065,77)	4.438,45	4.789.543,67	5.441.801,57
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 y anteriores.</i>	0,00	(23.537,82)	0,00	0,00	0,00	(23.537,82)
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015</b>	1.269.885,22	(23.537,82)	(622.065,77)	4.438,45	4.789.543,67	5.418.263,75
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	41.754,67	(199.383,94)	(157.629,27)
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	0,00	4.438,45	(4.438,45)	0,00	0,00
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>	1.269.885,22	(23.537,82)	(617.627,32)	41.754,67	4.590.159,73	5.260.634,48
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2015</i>	0,00	24.151,09	(23.537,82)	0,00	0,00	613,27
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016</b>	1.269.885,22	613,27	(641.165,14)	41.754,67	4.590.159,73	5.261.247,75
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	142.738,39	(326.158,23)	(183.419,84)
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	0,00	41.754,67	(41.754,67)	0,00	0,00
<b>E. SALDO FINAL DEL AÑO 2016</b>	1.269.885,22	613,27	(599.410,47)	142.738,39	4.264.001,50	5.077.827,91



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.  
(Expresado en Euros)

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

#### 1 Constitución.

La Real Federación Española de Vela (en adelante RFEV o federación), es una entidad privada de utilidad pública y extiende su actividad y competencia a todo el territorio nacional, y está compuesta por las federaciones deportivas de ámbito autonómico integradas, los clubes deportivos, los deportistas, los técnicos, los jueces árbitros y mediadores y aquellos otros colectivos integrados que promuevan o practiquen el deporte de la vela.

La RFEV, goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y dentro del territorio español es, en su especialidad, la única federación de su modalidad deportiva, ostentando la representación de España ante la Federación Internacional (ISAF), así como ante los Organismos Internacionales Deportivos de su especialidad.

La RFEV se articula territorialmente a través de Federaciones de las Comunidades Autónomas. Dichas Federaciones Autonómicas tienen personalidad jurídica, su patrimonio propio y diferenciado, su presupuesto y su régimen jurídico particular, gozan de autonomía para el cumplimiento de sus fines, dentro de su ámbito territorial que coincide con el de su Comunidad Autónoma y ostentan la representación de la RFEV en la respectiva Comunidad Autónoma.

Todas las comunidades cuentan con su Federación autonómica, a excepción de la Comunidad Riojana, que carece de la misma.

Tiene asignado el código de identificación fiscal: Q2878043E.

Domiciliada en el término municipal de Madrid, calle Luis de Salazar, nº 9.



## 2 Régimen legal.

La federación se rige por sus Estatutos, Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se modifica el PGC, RD 602/2016 de 2 de diciembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables. Objeto social.

Es competencia de la RFEV, dentro de todo el territorio nacional:

- a) Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional en España.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas de ámbito autonómico para promover el deporte de la vela.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración en su caso con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como participar en las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la administración del Estado y la de las Comunidades Autonómicas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención control y represión de uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en España.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria, en los términos establecidos en la Ley 10/1990 de 15 de octubre y disposiciones de desarrollo, así como por los Estatutos y los Reglamentos específicos que se dicte por la RFEV.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las Asociaciones o Entidades Deportivas en las condiciones que fije el CSD.
- h) Regir y organizar la modalidad deportiva de la vela en sus distintas manifestaciones, elaborando, en su caso los Reglamentos Técnicos correspondientes.
- i) Aprobar las normas que deben regir la organización y desarrollo de las regatas o competiciones de carácter nacional e internacional y de la navegación deportiva.



- j) Promover la formación del colectivo de jueces (jueces, oficiales, árbitros y mediadores) así como de los técnicos y de cuantos deben organizar y supervisar las competiciones y pruebas deportivas aprobando a tal fin, las normas y reglamentos necesarios para su preparación e instrucción técnica.
- k) Tramitar, informar, y en su caso aprobar, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes, los Estatutos de todo tipo de Asociaciones Deportivas que se afilien o integren en la misma.
- l) Velar por el mantenimiento de la deportividad entre todas las asociaciones deportivas y sus afiliados, ejerciendo, en su caso, la potestad disciplinaria en los términos que se establezcan en las normas del ordenamiento jurídico-deportivo y la reglamentación específica de la RFEV.
- m) Tutelar los intereses generales del deporte que fomenta, respetándola ante los poderes públicos y las organizaciones deportivas internacionales, de conformidad con lo que establezca la normativa vigente.
- n) Aprobar los reglamentos de desarrollo de los Estatutos, sin perjuicio de la competencia que corresponde al CSD.
- o) Ejecutar en su caso las resoluciones del Tribunal Administrativo del deporte.
- p) Proceder a la elección de los deportistas que han de integrar los equipos nacionales en representación de España.

Las funciones enumeradas en los apartados a) a h), ambos inclusive y o), tendrán carácter de funciones públicas de carácter administrativo, y los actos realizados en su ejercicio por la RFEV serán susceptibles de recurso ante el CSD, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa.

La anterior enumeración es meramente indicativa y no limitada de esta u otras que pudieran establecerse.

La RFEV es la única competente dentro de todo el Estado Español para la organización y control de las competiciones oficiales que afecten a más de una Comunidad Autónoma, pudiendo, no obstante, acordar su transferencia o delegación a otras organizaciones técnicas o autonómicas.



La RFEV es miembro de pleno derecho de la International Sailing Federation (ISAF) pudiendo, asimismo, afiliarse a aquellas Federaciones o Asociaciones Internacionales relacionadas con el deporte que rige.

Cualquiera otra que le sea atribuida por la legislación vigente o que acuerde en el ámbito de su competencia la Asamblea General de la Federación.

### **3 Entidades vinculadas.**

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así entendemos por partes vinculadas tanto los clubes y otras asociaciones deportivas, las distintas federaciones autonómicas.

### **4 Moneda funcional.**

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

La Presidenta formula estas cuentas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación que queda establecido en:

- Sus Estatutos.
- Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir del 01 de enero de 2008.
- Código de Comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones.



y demás disposiciones legales aplicables.

### **1 Imagen Fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación.

### **2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

### **3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Federación presenta un fondo de maniobra negativo de -147.674,01 euros (-184.910,78 euros en el ejercicio 2015). Este desequilibrio financiero, inferior al que presentaba al cierre del ejercicio precedente, viene motivado fundamentalmente por el deterioro de la deuda atrasada que distintas Federaciones Territoriales presentan con la Federación tal y como se detalla en las notas 9.1 y 9.7 de esta memoria, siguiendo las recomendaciones de las auditorías de ejercicios anteriores y en cumplimiento de lo establecido en el plan de viabilidad propuesto por el Consejo Superior de Deportes.

Al cierre del ejercicio 2016 la RFEV tiene en curso las siguientes reclamaciones:

Con fecha 6 de octubre de 2016 el acreedor Panorama Producciones S.L. interpone demanda de juicio monitorio contra la RFEV reclamando la cantidad de 194.651 euros en relación al incumplimiento de contrato formalizado en el ejercicio 2013. Con fecha 24 de noviembre de 2016 el Juzgado de 1ª instancia nº61 de Madrid dicta diligencia de ordenación procediendo a requerir a la parte deudora el pago de la cantidad reclamada en el plazo de 20 días. La Federación ha presentado recurso, no habiéndose provisionado al estimar que no es probable perder según los asesores y la dirección de la Federación.



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

Reclamación presentada por Paul Maes (antiguo entrenador del equipo nacional de vela) en materia de prestación de jubilación, contra resolución de septiembre de 2011, en concreto sobre la cuantía de la base reguladora, así como el total de años cotizados y su porcentaje de aplicación, por concurrencia de falta de cotización. La Federación se encuentra a la espera de que el procedimiento siga su curso, considerando un riesgo remoto, por lo que no se ha provisionado, de que se resuelva en su contra y esperando que se resuelva a favor.

Reclamación de cantidades por el entrenador de ADOP Alfredo Buqueras, despedido a finales del ejercicio 2016 por reclamación de cantidades por desacuerdo con la indemnización practicada. La Federación opto por su despido una vez que el deporte de Vela deja de ser disciplina olímpica para los próximos juegos paralímpicos de 2020. Para hacer frente a la posible indemnización la Federación ha dotado una provisión por importe de 10.441,73 euros ( Nota 13 de esta memoria)

Con fecha 4 de octubre de 2016 se admite a trámite la reclamación presentada por la Federación Gallega de Vela reclamando la cantidad total de 49.200,00 euros, correspondiente a dos deudas a favor de la Federación Gallega de Vela por importe de 21.900 euros y 27.300 euros. La Federación ha presentado recurso, considerando un riesgo remoto de que se resuelva en su contra y esperando que se resuelva a favor.

Con fecha noviembre de 2015 Jose Ángel Rodríguez Santos (anterior presidente) interpone demanda contra la RFEV por despido nulo o subsidiariamente improcedente e indemnización de daños y perjuicios. El importe de la indemnización reclamada asciende a 108.119,25 euros en concepto de daños y perjuicios y 7.207,95 euros en reclamación de cantidades por salario y finiquito. Con fecha 4 de mayo de 2016 el Juzgado de lo Social nº23 de Madrid dicta sentencia desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción por razón de materia, desestimando también la demanda promovida por Jose Angel Rodriguez Santos frente a la RFEV, inexistente el despido alegado por el demandante por ser inexistente la relación laboral con la demandada a la que se absuelve en consecuencia de todas las pretensiones deducidas en su contra. A fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha dictado sentencia a favor de la Federación, no habiendo presentado la parte demandante recurso, por lo que la sentencia a favor de la Federación es firme.



Con fecha 16 de febrero de 2016 el Juzgado de 1ª Instancia nº 73 de Madrid dicta auto donde se homologa el acuerdo extrajudicial formalizado con fecha 11 de febrero entre Fan Media Cosulting S.L y la RFEV en relación a la reclamación de este proveedor correspondiente a comisiones de patrocinio y se archiva el asunto. En el acuerdo extrajudicial ambas partes reconocen como cantidad adeudada 34.000,00 euros (IVA incluido), pagaderos en 18 meses. El primer pago correspondió al mes de marzo de 2016. (Nota 13 de esta memoria).

Con fecha 15 de enero de 2016 se formaliza un reconocimiento de deuda a favor de la mercantil Nuevas Estrategias Originales, S.L. (NEXO) por importe de 118.904,65 euros. Con fecha 15 de enero de 2016, ambas partes llegaron a un acuerdo extrajudicial, donde la RFEV reconocía la totalidad de la deuda y fraccionaba el pago en 25 mensualidades. Derivado de este acuerdo NEXO se compromete a desistir del proceso judicial abierto.

Con fecha 30 noviembre de 2016 la Audiencia Provincial Civil de Madrid dicta sentencia en relación a la Reclamación de la mercantil Walnuters, S.L. contra la RFEV por importe de 20.908,08 euros condenando a la RFEV al pago de la cantidad reclamada con sus correspondientes intereses. (Nota 13 de esta memoria)

Con fecha julio de 2015 la Federación recibe escrito del RCM Santander solicitando la devolución de ingresos indebidos por importe de 131.728,77 euros, correspondientes a los ejercicios 2008-2014 en relación a un acuerdo firmado entre el anterior presidente de la Federación y el presidente del RCM Santander. Con fecha 1 de julio de 2016 la RFEV y el RCM Santander firman un acuerdo para dar por finiquitada la deuda entre ambas partes, resultando un saldo de 12.945,62 euros a favor de la Federación que el RCMS se compromete a abonar. De esta quedan saldadas y finiquitadas todas las cantidades entre ambas partes a fecha 30 de junio e 2016 sin que quede nada por reclamar por ninguna de las partes.

Con fecha 4 de abril de 2016 mediante decreto nº 192/2016 el Juzgado de lo Social nº4 de Santander acuerda aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en relación a la reclamación por parte de Rafael Munilla Zabalza en reclamación de salarios por importe de 53.253,56 euros contra la RFEV. Con fecha 3 de marzo de 2016 ambas partes firman un acuerdo extrajudicial en el que la RFEV reconoce adeudar a Rafael Munilla Zabalza la cantidad de 50.211,18 euro. Este importe se pagara en 12 mensualidades de 4.184,26 euros efectuándose el primer pago el 1 de mayo de 2016. Estando pendiente de recibir al cierre del ejercicio 2016 la RFEV una factura por importe de 17.992,97 euros (IVA incluido). Como consecuencia del citado acuerdo Rafael Munilla Zabalza procede a retirar la demanda interpuesta y reconoce en su nombre propio y en el de la mercantil RMZ S.L. que con el abono de las cantidades pactadas no tiene reclamación alguna a efectuar a la RFEV.



Con fecha 24 de octubre de 2016 el juzgado de 1ª Instancia nº 63 de Madrid dicta sentencia estimando parcialmente la demanda interpuesta por la mercantil Gomez-Acebo & Pombo SL contra la RFEV en reclamación de 8.657,25 euros, condenando a la Federación la cantidad de 5.722,67 euros.

Para la formulación de estas cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran rentables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren básicamente, a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

#### **4 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales de la federación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 diciembre. La Presidenta presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio 2015.

#### **5 Agrupación de partidas.**

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.



## 6 Elementos recogidos en varias partidas.

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

## 7 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

## 8 Corrección de errores.

En el ejercicio la entidad ha realizado ajustes por corrección de errores por importe total de -613,27 euros (23.537,82 euros en el ejercicio anterior), de los que 15.224,24 euros se corresponden con gastos, fundamentalmente del Mundial Santander 2014 y -15.837,61 euros con ingresos procedentes de la recuperación de licencias y cuotas clubes de ejercicios anteriores .

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado, y que coincide con la propuesta por parte de la Presidenta, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2016	Importe 2015
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	142.738,39	41.754,67
<b>Total</b>	<b>142.738,39</b>	<b>41.754,67</b>

Aplicación	Importe 2016	Importe 2015
Resultados negativos de ejercicios anteriores	142.738,39	41.754,67
<b>Total</b>	<b>142.738,39</b>	<b>41.754,67</b>

No existen limitaciones para la aplicación de los resultados.



#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

##### **1 Inmovilizado Intangible.**

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Un activo intangible se reconoce como tal, solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Su amortización se efectúa linealmente en un periodo de cinco años. Para el caso de las aplicaciones informáticas, el periodo de amortización es de cuatro años, exceptuando la página web oficial de la RFEV para la cual dicho periodo es de cinco años, estimándose una vida útil mayor. Se registra el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siempre que está prevista su utilización en varios ejercicios; incluye los elaborados por la propia entidad y los gastos de desarrollo de las páginas web, pero en ningún caso se incluyen los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

##### **2 Inmovilizado Material.**

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valorarán a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.



Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Años
Edificios administrativos	50
Construcciones deportivas	25-30
Instalaciones y maquinaria	10
Material deportivo	3
Elementos de transporte	5
Mobiliario, enseres y mat. Oficina	5
Otro inmovilizado	5
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	5

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado.



### 3 Arrendamientos.

El **arrendamiento operativo** es aquel que no tiene el carácter de arrendamiento financiero.

Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas.

Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

### 4 Instrumentos Financieros.

#### Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La federación clasifica sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, en:

Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la federación en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la federación. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.

Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valoran por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Un activo financiero se da de baja cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión sustancial de riesgos y beneficios.



Cuando no se transfieren ni se retienen los riesgos y beneficios, si se ha transferido el control se da de baja el activo y si no se ha transferido el control se reconoce un activo por el compromiso continuo y un pasivo asociado.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean éstos corrientes o no corrientes, los clasificamos en:

Débitos y partidas a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la federación (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero incluido inicialmente en las categorías de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de estas a aquellas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones sustancialmente diferente se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones sustancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.



Entendemos por condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente al menos en un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

#### **5 Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos.**

Se valorarán por el importe total satisfecho para dicha organización, tanto antes de la concesión del derecho a la organización, como después de su concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Cuando se trate de gastos realizados con anterioridad a la concesión del derecho para su inscripción en el activo deberán existir motivos fundados de obtención de la organización; en caso contrario se imputaran a resultados del ejercicio en que se produzcan.

Su importe total se imputara a gastos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.

#### **6 Impuesto sobre beneficios.**

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

#### **7 Ingresos por prestación de servicios.**

Se contabilizan cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos se valora con fiabilidad.
- La federación recibe los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción en la fecha de cierre del ejercicio, es valorado con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, son valorados con fiabilidad.



La federación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica que el desenlace o resultado de la operación de prestación no sea estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

#### **8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.**

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

#### **9 Subvenciones.**

Las subvenciones no reintegrables serán ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables son pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables.

Las subvenciones monetarias las valoraremos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realizara atendiendo a la finalidad de la concesión.



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

**5. INMOVILIZADO MATERIAL.**

**1 Análisis de movimientos.**

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/14	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/15	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/16
Terrenos y construcciones	6.869.212,18	10.913,00	0,00	0,00	6.880.125,18	0,00	0,00	0,00	6.880.125,18
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.698.242,85	121.528,44	0,00	0,00	1.819.771,29	206.064,80	8.835,39	0,00	2.017.000,70
Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total coste</b>	<b>8.567.455,03</b>	<b>132.441,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.699.896,47</b>	<b>206.064,80</b>	<b>8.835,39</b>	<b>0,00</b>	<b>8.897.125,88</b>

Amortización:

	Saldo a 31/12/14	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/15	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/16
Construcciones	-1.353.809,68	-278.978,00	0,00	0,00	-1.632.787,68	-274.383,00	0,00	0,00	-1.907.170,68
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-1.375.585,36	-146.262,04	0,00	0,00	-1.521.847,40	-192.385,63	8.835,39	0,00	-1.705.397,64
<b>Total amortización</b>	<b>-2.729.395,04</b>	<b>-425.240,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.154.635,08</b>	<b>-466.768,63</b>	<b>8.835,39</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.612.568,32</b>



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/14	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/16
Terrenos y construcciones	5.515.402,50	5.247.337,50	4.972.954,50
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	322.657,49	297.923,89	311.603,06
<b>Total Valor Neto</b>	<b>5.838.059,99</b>	<b>5.545.261,39</b>	<b>5.284.557,56</b>

Las adiciones del ejercicio se corresponden fundamentalmente con la adquisición de embarcaciones y equipamiento especial deportivo para la práctica del deporte de la vela.

## 2 Otra información.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La federación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La federación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/16	A 31/12/15
Construcciones	240.207,78	240.207,78
Instalaciones técnicas	1.170.357,38	1.110.473,95
Mobiliario y enseres	67.144,74	61.870,06
Otras instalaciones	5.030,59	5.030,59
Equipos para procesos de información	75.732,20	73.972,74
Elementos de transporte	31.365,57	25.157,59
<b>Total coste</b>	<b>1.589.838,26</b>	<b>1.516.712,71</b>



No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

Las subvenciones y donaciones recibidas en relación al inmovilizado material se detallan en la nota 18 de esta memoria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

En el ejercicio la sociedad ha reconocido beneficios por la enajenación de elementos de inmovilizado por importe de 2.809,92 euros.

Los ingresos por arrendamientos, por parte de las oficinas situadas en la calle Luis de Salazar nº9, han ascendido 3.600,00 euros (3.600,00 euros en 2015), tal y como se indica en la nota 8 de esta memoria.

La federación posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 8 de esta memoria.

## **6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

La federación no posee inmuebles con la finalidad de obtener rentas (por arrendamiento o cesión), plusvalías (por enajenación) o ambas.



**7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/14	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/15	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/16
Patentes, licencias y marcas	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39
Aplicaciones informáticas	85.596,52	11.158,83	0,00	0,00	96.755,35	5.900,00	0,00	0,00	102.655,35
<b>Total coste</b>	<b>123.651,91</b>	<b>11.158,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>134.810,74</b>	<b>5.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.710,74</b>

La propiedad industrial incluye el registro y renovación de Nombre y Marcas de Eventos Deportivos y Anagramas-Nombres, de la RFEV.

Amortización:

	Saldo a 31/12/14	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/15	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/16
Patentes, licencias y marcas	-36.609,39	-555,00	0,00	0,00	-37.164,39	-555,00	0,00	0,00	-37.719,39
Aplicaciones informáticas	-78.437,60	-4.848,02	0,00	0,00	-83.285,62	-4.431,00	0,00	0,00	-87.716,62
<b>Total amortización</b>	<b>-115.046,99</b>	<b>-5.403,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-120.450,01</b>	<b>-4.986,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-125.436,01</b>



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

**Valor neto contable:**

	Saldo a 31/12/14	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/16
Patentes, licencias y marcas	1.446,00	891,00	336,00
Aplicaciones informáticas	7.158,92	13.469,73	14.938,73
<b>Valor neto contable</b>	<b>8.604,92</b>	<b>14.360,73</b>	<b>15.274,73</b>

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/16	A 31/12/15
Propiedad Industrial	35.280,39	35.280,39
Aplicaciones informáticas	77.716,62	77.716,62
<b>Total coste</b>	<b>112.997,01</b>	<b>112.997,01</b>

**8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

**1 Arrendamientos financieros.**

Al 31 de diciembre de 2016 la federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

**2 Arrendamientos operativos.**

**Arrendatario:**

El importe de las cuotas por arrendamiento registradas como gasto del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Alquiler inmuebles alojamiento deportistas	23.210,79	30.346,07
Renting(1)	45.611,95	54.944,74
Alquiler instalaciones y equipos deportivos	82.169,75	77.338,70
<b>Total coste</b>	<b>150.992,49</b>	<b>162.629,51</b>



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

El detalle de los bienes en Renting al cierre del ejercicio se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Pagos futuros mínimos	Fecha vencimiento
4 furgonetas renting 2013 Citroën Renting	13.396,44	20-06-2017
1 furgoneta renting 2014 Citroën Renting	3.109,05	23-05-2017
4 Fotocopiadoras Grenke Renting	740,00	28-02-2017
<b>Total</b>		

La Federación en el ejercicio 2016 ha satisfecho a la Autoridad Portuaria de Santander en concepto de tasas de concesión administrativa un total de 208.031,71 euros (transacciones realizadas a precios de mercado) (204.005,62 euros en 2015).

**Arrendador:**

El importe de los ingresos por arrendamientos del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Alquiler oficinas (1)	3.600,00	3.600,00
Arrendamientos diversos CEAR	44.440,84	32.187,06
Otros	2.145,95	616,60
<b>Total coste</b>	<b>50.186,79</b>	<b>36.403,66</b>

- (1) Se corresponde con el alquiler de parte de las oficinas situadas en la calle Luis de Salazar 9 de Madrid.

**9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

**1 Instrumentos financieros a largo plazo, excepto inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información sobre los instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en las siguientes tablas:



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

Activos Financieros a Largo Plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	A	A	A	A	A	A
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Activos disponibles para la venta:						
- Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	11.312,27	5.923,14
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.312,27</b>	<b>5.923,14</b>

Activos Financieros a Corto Plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	A	A	A	A	A	A
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	171.576,49	314.622,30
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.576,49</b>	<b>314.622,30</b>

(1) El detalle de otros activos financieros se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Otros activos financieros (fianzas)	11.312,27	5.923,14
<b>Total coste</b>	<b>11.312,27</b>	<b>5.923,14</b>

(2) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Afiliados y otras entidades deportivas (1)	32.149,50	185.124,21
Deudores varios (2)	138.013,99	100.881,20
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 12)	1.413,00	28.616,89
<b>Total</b>	<b>171.576,49</b>	<b>314.622,30</b>



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

(1) El detalle de los afiliados y otras entidades deportivas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Federación Andaluza de Vela	0,00	64.486,02
Federación Aragonesa de Vela	805,00	1.989,00
Federación Asturiana de Vela (a)	0,00	762,00
Federación Catalana de Vela	0,00	13.415,28
Federación de Vela Castilla León(a)	1.446,00	756,00
Federación Extremeña de Vela(a)	0,00	0,00
Federación Murciana de Vela(a)	0,00	46.900,33
Federación Vasca de Vela(a)	0,00	9.805,39
Federación Melillense(a)	0,00	1.625,21
Federación Gallega de Vela	0,00	19.526,74
Federación Navarra de Vela	0,00	360,00
Federación A. Madrileña de Vela	816,00	2.167,20
Federación Com. Valenciana de Vela	3.690,00	0,00
Federación Castilla La Mancha de Vela	504,00	0,00
Federación Canaria de Vela	2.520,00	0,00
Federación Cántabra de Vela	0,00	0,00
Clubes deportivos	22.368,50	23.331,04
<b>Total</b>	<b>32.149,50</b>	<b>185.124,21</b>

A fecha de formulación de estas cuentas los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2016 con la Federación Canaria y Valenciana se encuentran cobrados.

(a) El detalle de los deterioros de créditos con afiliados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Deterioro Reconocido en el ejercicio 2016 (Nota 9.7)	Reversión deterioro en el ejercicio 2016 (Nota 9.7)	Fallido Reconocido En el ejercicio 2016 (Nota 9.7)	Deterioro a 31/12/16	Importe a 31/12/16 (Sin deterioro)	Deterioro a 31/12/15	Importe a 31/12/15 (Sin deterioro)
Federación Asturiana de Vela	0,00	-60,00	0,00	12.711,29	12.711,29	12.771,29	13.533,29
Federación Extremeña de Vela	0,00	0,00	0,00	13.520,15	13.520,15	13.520,15	13.520,15
Federación Murciana de Vela	46.510,33	0,00	0,00	76.520,67	76.910,67	30.010,34	76.910,67
Federación Vasca de Vela	0,00	-345,61	0,00	0,00	0,00	345,61	10.151,00
Federación Melillense de Vela	1.799,21	0,00	0,00	5.999,21	5.999,21	4.200,00	5.825,21
Federación Gallega de Vela	31.028,74	0,00	0,00	52.928,74	52.928,74	21.900,00	41.426,74
Federación Andaluza de Vela	64.486,02	0,00	0,00	64.486,02	64.486,02	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>143.824,30</b>	<b>- 405,61</b>	<b>0,00</b>	<b>226.166,08</b>	<b>226.622,41</b>	<b>82.747,39</b>	<b>161.433,39</b>

En el ejercicio la Federación, siguiendo las recomendaciones de las auditorias de ejercicio anteriores, ha reconocido deterioro de créditos con distintas federaciones territoriales por importe de 143.824,30 euros (nota 9.7 de esta memoria), y excesos por provisiones por importe de 405,61 euros.



(2) El detalle de los deudores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Ayuntamiento de Santander	40.000,00	50.615,09
Gobierno de Cantabria	60.000,00	0,00
Comité Paralímpico Español	5.628,75	0,00
Asoc. Deportes Olímpicos	0,00	14.520,00
Essilor, S.L.	0,00	24.200,00
Resto deudores	32.385,24	11.476,11
<b>Total</b>	<b>138.013,99</b>	<b>100.811,20</b>

## 2 Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros se facilita en las siguientes tablas:

### Pasivos Financieros a Largo Plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (Nota 9.4)	
	A 31/12/2016	A 31/12/2015	A 31/12/2016	A 31/12/2015	A 31/12/ 2016	A 31/12/2015
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	85.642,64	120.000,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.642,64</b>	<b>120.000,00</b>

### Pasivos Financieros a Corto Plazo

	Deudas con entidades de crédito (1)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (2)	
	A 31/12/ 2016	A 31/12/2015	A 31/12/ 2016	A 31/12/2015	A 31/12/ 2016	A 31/12/2015
Débitos y partidas a pagar	100.000,00	500.000,00	0,00	0,00	419.222,88	517.248,96
<b>Total</b>	<b>100.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>419.222,88</b>	<b>517.248,96</b>



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

(1) El detalle de deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita en la siguiente tabla:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito	A 31/12/16	A 31/12/15
Pólizas a corto plazo	100.000,00	500.000,00
<b>Total</b>	<b>100.000,00</b>	<b>500.000,00</b>

Se corresponde con una póliza de crédito con Bankia a un tipo de interés del 3,25% y con vencimiento el 26 de octubre de 2017.

El detalle del límite de las deudas con entidades de crédito a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/16			
Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito	450.000,00	100.000,00	350.000,00
<b>Total</b>	<b>450.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>350.000,00</b>

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/15			
Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito	600.000,00	500.000,00	100.000,00
<b>Total</b>	<b>600.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

(2) La información sobre otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Otros pasivos financieros a corto plazo (1)	39.912,82	61.646,87
Deudas con afiliados y entidades deportivas (2)	22.610,64	22.979,46
Deudas por compras o prestaciones de servicio	289.915,40	366.801,25
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	1.485,31
Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 11)	66.384,02	64.336,07
Anticipos de clientes	400,00	0,00
<b>Total</b>	<b>419.222,88</b>	<b>517.248,96</b>

(1) El detalle de otros pasivos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Préstamo CSD corto plazo (Nota 9.4)(a)	0,00	18.000,00
Préstamo CSD Santander corto plazo (Nota 9.4)	39.912,82	43.646,87
<b>Total</b>	<b>39.912,82</b>	<b>61.646,87</b>

(a) Vencimiento en enero de 2016.



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

- (2) Del total de deudas con afiliados y entidades deportivas 9.057,58 euros (2.807,46 euros en 2015) se corresponden con Federaciones Autonómicas. El detalle se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Federación Cantabra de Vela	4.434,96	2.807,46
Federación Catalana de Vela	4.532,62	0,00
Federación Vasca de Vela	90,00	0,00
<b>Total</b>	<b>9.057,58</b>	<b>2.807,46</b>

### 3 Reclasificaciones.

En el ejercicio no hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero pasando de valorarlo a coste o a coste amortizado a valorarlo a valor razonable ni viceversa.

### 4 Clasificación por vencimientos.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el siguiente cuadro (Nota 9.2):

	Pasivos Financieros a 31/12/2016						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años Posteriores	
Otros pasivos financieros (CSD)	39.912,82	40.000,00	45.642,64	0,00	0,00	0,00	125.555,46
<b>Total</b>	<b>39.912,82</b>	<b>40.000,00</b>	<b>45.642,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.555,46</b>

	Pasivos Financieros a 31/12/2015						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Años Posteriores	
Otros pasivos financieros (CSD)	61.646,87	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	181.646,87
<b>Total</b>	<b>61.646,87</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>181.646,87</b>



## 5 Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

La información en relación al periodo medio de pago a proveedores se facilita en la siguiente tabla:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	30	35
-Ratio de operaciones pagadas	30	34
-Ratio de operaciones pendientes de pago	30	35
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	3.233.705,62	3.047.748,11
-Total pagos pendientes	308.070,54	389.780,71

La política general de la Federación es el pago en un periodo inferior a los 30 días, el retraso, en periodos puntuales, en el pago viene motivado por la dependencia del cobro de las distintas ayudas que financian la actividad de la Federación.

## 6 Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía.

La Federación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la Federación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

## 7 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, excepto los derivados de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se facilita en las siguientes tablas:



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

	Instrumentos de patrimonio(1)	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2014	0,00	0,00	<b>47.319,52</b>
Deterioro de valor	5.077,02	0,00	45.539,57
Aplicación de deterioro	0,00	0,00	2.378,94
<b>Al cierre del ejercicio 2015</b>	<b>5.077,02</b>	<b>0,00</b>	<b>90.480,15</b>
Deterioro de valor(2)	0,00	0,00	144.559,58
Aplicación de deterioro	0,00	0,00	1.454,52
<b>Al cierre del ejercicio 2016</b>	<b>5.077,02</b>	<b>0,00</b>	<b>233.585,21</b>

Deterioro de activos financieros a corto plazo

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	<b>90.480,15</b>	144.559,58	-1.454,52	<b>233.585,21</b>

(1) En reunión de Junta Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se manifiesta la intención de liquidar y disolver la Fundación de Vela y la recuperación del saldo en cuenta corriente que presentaba la misma. Con motivo de esta operación la sociedad recupero un saldo en cuenta corriente por importe de 933,10 euros deteriorando el importe restante hasta alcanzar la dotación fundacional que se situaba en 6.010,12 euros.

(2) El detalle de los deterioros de créditos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Deterioro reconocido en el ejercicio 2016	Deterioro reconocido en el ejercicio 2015
Federación Asturiana de Vela	0,00	7.681,65
Federación Extremeña de Vela	0,00	6.256,07
Federación Melillense de Vela	1.799,21	3.018,00
Federación Gallega de Vela	31.028,74	21.900,00
Federación Murciana de Vela	46.510,33	0,00
Federación Andaluza de Vela	64.486,02	0,00
Otros deudores	735,28	6.683,85
<b>Total</b>	<b>144.559,58</b>	<b>45.539,57</b>



**8 Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.**

La Federación no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

**9 Deudas con características especiales.**

La Federación no posee deudas con características especiales.

**10 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.**

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en otras notas de la memoria.

**11 Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable).**

La Federación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

**12 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

El detalle de la inversión de la Federación en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:



Sociedad	A 31/12/16	A 31/12/15
Fundación Vela Española	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

La Fundación Vela Española se encuentra inactiva, pendiente de formalizar su disolución. En reunión de Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se acordó la liquidación y posterior disolución de la Fundación con la recuperación del saldo en cuenta corriente que poseía la Fundación, al ser la Federación el único patrono de la Fundación. De dicha operación se recuperó en el ejercicio 2015 una tesorería de 933,10 euros y se reconoció un deterioro por importe de 5.077,02 euros hasta alcanzar los 6.010,12 euros de dotación fundacional.

La información sobre las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a 31 de diciembre es la siguiente:

Sociedad	%	Actividad	Fondo social	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio
<b>2016</b>						
Fundación Vela Española	100,00%	(1)	5.077,02	5.077,02	0,00	0,00
<b>2015</b>						
Fundación Vela Española	100,00%	(1)	5.077,02	-5.063,12	-13,90	-13,90

(1) La Fundación Vela Española tiene por objeto el fomento del deporte de la Vela, siendo su domicilio social la calle Luis de Salazar nº12 Madrid.

### 13 Otro tipo de información.

La Federación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La Federación presenta una reclamación instada por el ex director del mundial, mencionada en la nota 13 de esta memoria y reclamaciones de cantidades mencionadas en la nota 2.3 de esta memoria.

La Federación no presenta embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La federación no posee deudas con garantía real.



La Federación no posee gastos financieros devengados y no pagados.

Al cierre del ejercicio la sociedad presentaba riesgos de firma (avales), por importe de 30 mil euros ante la Camara de Comercio de Cantabria (33 mil euros en el ejercicio 2015).

#### 14 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Federación están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

Riesgo de crédito: La Federación recurre a pólizas de crédito, para financiar sus operaciones.

Riesgo de liquidez: La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de tipo de interés: Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado. Asimismo, no se dispone de activos cuyo valor pudiera verse afectado de forma relevante por fluctuaciones de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos por la Federación, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

#### 10. EXISTENCIAS.

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio se facilita en el siguiente cuadro:



Descripción	A 31/12/16	A 31/12/15
Material Náutico	0,00	96.143,75
Equipaciones	0,00	34.115,00
Deterioro existencias	0,00	-120.000,00
Total	0,00	10.258,75

Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

La Federación presenta anticipos a proveedores, para la adquisición de material deportivo, por importe total de 3.398,00 euros (13.900,00 euros en el ejercicio anterior). No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, que deba destacarse en la memoria.

La Federación no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

**11. FONDOS PROPIOS.**

El detalle de los movimientos de fondos propios se detalla en la siguiente tabla:

	Saldo a 31/12/14	Adiciones	Disminuciones	Traspasos	Saldo a 31/12/15	Adiciones	Disminuciones	Traspasos	Saldo a 31/12/16
Fondo social	1.269.885,22	0,00	0,00	0,00	1.269.885,22	0,00	0,00	0,00	1.269.885,22
Reservas voluntarias	0,00	0,00	-23.537,82	0,00	-23.537,82	15.837,61	-15.224,34	23.537,82	613,27
Resultados negat. Ej. Anteriores	-622.065,77	0,00	0,00	4.438,45	-617.627,32	0,00	0,00	18.216,85	-599.410,47
Resultado del ejercicio	4.438,45	41.754,67	0,00	-4.438,45	41.754,67	142.738,39	0,00	-41.754,67	142.738,39
<b>Total coste</b>	<b>652.257,90</b>	<b>41.754,67</b>	<b>-23.537,82</b>	<b>0,00</b>	<b>670.474,75</b>	<b>158.576,00</b>	<b>-15.224,34</b>	<b>0,00</b>	<b>813.826,41</b>

**12. SITUACIÓN FISCAL.**

La RFEV aplica para el cálculo del impuesto de sociedades la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siendo de aplicación el Régimen aplicable a las Federaciones Deportivas (Art. 2.e) cumpliendo requisitos del Art. 3 de la misma Ley.

La RFEV viene aplicando la Regla de Prorrata especial, a partir del ejercicio 1995, la cual se obtuvo por silencio administrativo.



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2016	A 31/12/15
H.P deudora por retenciones (alquileres)	1.413,00	28.616,89
<b>Total</b>	<b>1.413,00</b>	<b>28.616,89</b>

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2016	A 31/12/15
H.P acreedora por IVA	8.002,13	0,00
H.P acreedora por IRPF	38.222,71	46.124,63
Seguridad social acreedora	20.159,18	18.211,44
<b>Total</b>	<b>66.384,02</b>	<b>64.336,07</b>

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

La entidad no dota ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios así como sobre posibles contingencias de carácter fiscal ni sobre acontecimientos posteriores al cierre.

### 13. INGRESOS Y GASTOS.

#### Gastos por naturaleza.

Los gastos afectos a la actividad federativa se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Subvenciones a federaciones territoriales	13.000,00	13.000,00
Cuotas a organismos deportivos	142.611,92	151.443,96
Ayudas a deportistas y otro personal	533.681,14	440.331,10
Desplazamientos deportistas y personal dptivo.	750.975,70	685.989,58
Reintegro subvenciones	5.581,56	0,00
Otros	0,00	0,12
<b>Total</b>	<b>1.445.850,32</b>	<b>1.290.764,76</b>



**Consumo.**

La Federación en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Consumo Material deportivo	110.919,13	26.479,29
Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	33.208,02	26.708,14
Variación de existencias	6.143,75	120.000,00
<b>Total</b>	<b>150.270,90</b>	<b>173.187,43</b>

El importe de los trabajos realizados por otras empresas ha ascendido a 1.100,00 euros, a 1.420,00 euros en el ejercicio 2015.

**Gastos Generales.**

El importe de los gastos generales se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Arrendamientos y cánones	150.992,49	162.629,51
Reparaciones y Conservación	181.605,99	155.320,80
Servicios de profesionales independientes	396.540,60	255.332,14
Transportes	169.801,58	83.547,57
Primas de Seguros	37.706,55	34.865,29
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.241,32	8.893,83
Suministros	17.594,00	26.935,23
Gastos de viaje Org. Gobierno	8.517,81	27.231,76
Material oficina	3.166,20	4.210,38
Comunicaciones	20.509,25	17.431,38
Jurídicos y contenciosos	14.088,91	6.225,74
Otros	50.818,83	60.585,41
<b>Total</b>	<b>1.054.583,53</b>	<b>843.209,04</b>



El importe de los gastos por tasas satisfechas a la Autoridad Portuaria de Santander en el ejercicio han ascendido a un total de 208.031,71 euros (204.005,62 euros en el ejercicio 2015)

### Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Sueldos y Salarios	705.963,13	850.152,60
Indemnizaciones(1)	134.666,62	615,30
Cargas Sociales	208.508,64	213.507,14
Otros gastos sociales	1.749,00	960,00
<b>Total</b>	<b>1.050.887,39</b>	<b>1.065.235,04</b>

- (1) Las indemnizaciones se corresponden con las liquidaciones por despido de Alejandro Abascal por importe de 100.000,00 euros, Manuel Torres por importe de 24.000 euros y el importe restante con entrenadores de alta competición y paralímpicos. La sociedad registro en el ejercicio una provisión por importe de 10.441,73 euros para hacer frente a los gastos por reclamación de uno de los entrenadores despedidos ( tal y como se menciona en la nota 2.3 de esta memoria).
- (2) La federación no incurre en gastos de aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales se corresponde con la seguridad social.

El detalle de los gastos de personal por actividad se facilita en el siguiente cuadro:



Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Personal administrativo	144.337,26	226.279,92
Personal técnico	906.550,13	838.955,12
<b>Total</b>	<b>1.050.887,39</b>	<b>1.065.235,04</b>

### Permuta de bienes no monetarios y servicios.

La federación no realiza ninguna permuta de bienes ni monetarios ni de servicios.

**Otros resultados.**

El detalle de otros resultados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Gastos excepcionales	-57.930,04	-1.260,86
Ingresos excepcionales	421,10	18.095,34
Total	-57.508,94	16.834,48

El importe de gasto excepcionales se corresponde fundamentalmente con los gastos a los que tuvo que hacer frente la RFEV derivados del acuerdo extrajudicial firmado con Fan Media por importe de 28.099,17 euros y de la sentencia dictada en favor de Walnuters por importe de 20.908,80 euros, mencionados en la nota 2.3 de esta memoria.

**14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**

**Contingencias.**

La federación no presenta riesgos indirectos y en la operativa diaria no consideramos que exista ningún suceso futuro incierto por el que tengamos que hacer frente a cuantías importantes, a excepción de lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria.

**15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**



La federación no realiza inversiones en materia de protección y mejora medio ambiental.

La federación no ha incurrido en gastos que tengan por finalidad la mejora y protección del medio ambiente.

La federación considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. Así como tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesaria la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

**16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.**

La federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definida.

**17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.**

La federación no realiza transacciones de estas características.

**18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

En el ejercicio la Federación ha reconocido ingresos por traspaso de subvenciones de capital, imputados al ejercicio, por importe de 446.158,23 euros (388.883,94 en el ejercicio 2015).

En el ejercicio la sociedad ha recibido subvenciones de capital por importe de 120.000,00 euros del Consejo Superior de Deportes, destinados a la adquisición de material deportivo. En el ejercicio 2015 la sociedad recibió subvenciones de capital por importe de 189.500,00 euros del Consejo Superior de Deportes, destinados a inversiones en el CEAR un importe de 100.000,00 euros y 89.500,00 euros a inversiones en equipamiento deportivo e infraestructuras de apoyo.

La Federación ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

**19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.**

La federación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

**20. NEGOCIOS CONJUNTOS.**

La federación no participa en negocios conjuntos.



## 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La federación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos calificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

## 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales. En Febrero de 2017 se recibe demanda de reclamación de cantidades por el ex entrenador de ADOP Alfredo Buqueras, despedido a finales del ejercicio 2016 por reclamación de cantidades por desacuerdo con la indemnización practicada. La Federación optó por su despido una vez que el deporte de Vela deja de ser disciplina olímpica para los próximos juegos paralímpicos de 2020. Tal y como se menciona en las notas 13 y 2.3 de esta memoria.

## 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### 1. Operaciones con partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la RFEV mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. El detalle de las transacciones económicas mantenidas con las Federaciones autonómicas se detalla en el siguiente cuadro:



Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Ingresos licencias(1)	112.320,00	106.056,00
Servicios prestados	9.761,00	28.938,24
Subvenciones entregadas Cptos. y Copa España	13.000,00	13.000,00
Servicios recibidos	17.281,01	17.646,89

Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

El importe de las cuotas pagadas por los clubes nos supone unos ingresos de 65.792,50 euros (69.678,40 euros en el ejercicio 2015).

(1) El detalle de los ingresos por licencias por federación territorial se facilita en el siguiente cuadro:

Federación	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Federación Andaluza de Vela	10.530,00	9.162,00
Federación Asturiana de Vela (a)	1.944,00	762,00
Federación Balear de Vela	12.552,00	12.708,00
Federación Cántabra de Vela	4.830,00	4.650,00
Federación Canaria de Vela	6.312,00	6.648,00
Federación Catalana de Vela	19.380,00	15.282,00
Federación de Vela Castilla León(a)	3.816,00	3.684,00
Federación Extremeña de Vela(a)	1.290,00	1.590,00
Federación Murciana de Vela(a)	6.036,00	6.132,00
Federación Vasca de Vela(a)	8.592,00	8.472,00
Federación de Vela Comunidad Valenciana	16.272,00	16.662,00
Federación Ceutí de Vela	468,00	546,00
Federación Melillense(a)	1.068,00	1.170,00
Federación Gallega de Vela	12.552,00	12.072,00
Federación Navarra de Vela	876,00	810,00
Federación de Vela Castilla Mancha	1.680,00	2.046,00
Federación Madrileña de Vela	2.952,00	2.586,00
Federación Aragonesa de Vela	1.170,00	1.074,00
<b>Total</b>	<b>112.320,00</b>	<b>106.056,00</b>



El detalle de los saldos con partes vinculadas se facilita en la nota 9 de esta memoria.

## 2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

En el presente ejercicio los miembros de las Juntas de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución. Las dietas y gastos de viaje de los distintos órganos de gobierno han ascendido a 8.517,81 euros (27.231,76 euros en 2015) de los que 8.167,49 euros se corresponde con la presidenta en el cargo hasta que con fecha 3 de noviembre de 2016 se convocan elecciones, y que pasara a presidir la comisión

gestora. En febrero de 2017 presenta su candidatura a la reelección por lo que cesa en el cargo como presidente de la comisión gestora.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos el presidente y los cargos directivos de la RFEV son honoríficos y no darán lugar a retribución alguna, sin perjuicio del abono de los gastos indispensables que se pudieran generar en el estricto desempeño de las funciones que le son propias.

La federación no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno ni de miembros de alta dirección.

La federación no ha concedido anticipos ni créditos a miembros de las juntas de gobierno.

El importe percibido por los equipos técnicos en concepto de la labor desempeñada en la federación se facilita en la nota 13 de esta memoria al igual que los gastos de formación de dichos equipos técnicos.

### 3. Pertenencia a un grupo de sociedades.

La federación no pertenece a ningún grupo ni de entidades ni de sociedades.

## 24. OTRA INFORMACIÓN.

### 1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo, se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2016		Plantilla media del ejercicio 2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico	3	0	4	0
Técnico Entrenamiento	7	1	9	1
Monitor	2	0	2	0
Jefe 2ª administración	0	1	0	1
Oficial 2ª administración	0	2	0	2
Auxiliares	0	2	0	3
Administración	0	1	0	1
Licenciada	0	1	0	1
Titulado	0	1	0	1
Controller	1	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>13,00</b>	<b>9,00</b>	<b>16,00</b>	<b>10,00</b>



El personal en plantilla a final del ejercicio cerrado es de 22 trabajadores (26 trabajadores para el ejercicio 2015).

## 2. Otros.

La Federación se rige por las Normas de Buen Gobierno editadas por la propia Federación Española de Vela, con la aprobación del CSD.

## 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución de los ingresos federativos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/16	Saldo a 31/12/15
Licencias federativas	112.320,00	106.056,00
Cuotas clubs	65.792,50	69.678,40
Actividad docente	146.780,72	179.913,14
Publicidad e Imagen(1)	815.633,37	995.073,42
Inscripciones Organización Act. Deportivas	5.000,00	8.250,00
Otros ingresos	190.886,38	149.503,08
<b>Total</b>	<b>1.336.412,97</b>	<b>1.508.474,04</b>

(1) En publicidad e imagen se incluyen, entre otros, 500.025,00 euros (419.550,00 euros en 2015) que percibimos de ADO y 285.006,25 euros (277.969,48 euros en 2015) de ADOP.

La información sobre las subvenciones de explotación, donaciones y convenios de colaboración que percibimos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:



Subvención de explotación

31/12/2016	Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
	CSD	2.465.587,98	Subv. Ordinaria 2016	Cobrada
CSD	17.500,00	Tecnificación Deportiva	Cobrada	
CSD	73.080,00	Premios	Cobrada	
CSD	7.641,63	Deporte y Mujer	Cobrada	
COE	121.580,38	JJOO Rio 2016	Cobrada	
Gobierno Cantabria	60.000,00	PNTD Cántabra	Cobrada	
Instituto Deportes Santander	80.000,00	Promoción y Deporte Vela	Cobrada	
<b>Total</b>	<b>2.825.389,99</b>			

Subvención de explotación

31/12/2015	Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
	CSD	1.964.926,42	Subv. Ordinaria 2015	Cobrada
CSD	74.790,00	Premios	Cobrada	
CSD	15.116,00	Tecnificación Deportiva	Cobrada	
CSD	3.579,61	Deporte y Mujer	Cobrada	
CSD	26.819,04	Actividades Complementarias	Cobrada	
Gobierno de Cantabria	70.000,00	Tecnificación Deportista Cántabros	Cobrada	
Ayuntamiento de Santander	80.000,00	Convenio de colaboración 2014	Cobrada	
Otros	1.872,04	Varios	Cobrada	
<b>Total</b>	<b>2.237.103,11</b>			

**26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**



Los criterios sobre su liquidación se basan en los conceptos generales siguientes:

- La entidad aprueba el presupuesto una vez cuenta con el visto bueno y aprobación del Consejo Superior de Deportes.
- La entidad liquida el presupuesto en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

- La entidad concilia y justifica las modificaciones sobre el presupuesto inicial contando con la aprobación del Consejo Superior de Deportes y en su caso de la Comisión Delegada correspondiente.
- La entidad elabora un presupuesto de operaciones de funcionamiento, reflejándose en las mismas operaciones de fondos, contando con el visto bueno del Consejo Superior de Deportes.

## **27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**

No se han puesto de manifiesto diferencias significativas de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se muestra un cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos:



Real Federación Española de Vela  
Memoria a 31 de diciembre de 2016

	Presupuesto	Modificación	Ppto. Final	%	Realizado	%	Desviación
<b>INGRESOS</b>	<b>4.360.336,90</b>	<b>96.729,61</b>	<b>4.457.066,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.785.680,02</b>	<b>-7,37%</b>	<b>-328.613,51</b>
C.S.D.	2.467.080,00	96.729,61	2.563.809,61	57,52%	2.563.809,61	53,57%	0,00
Publicidad e imagen	776.275,00	0,00	776.275,00	17,42%	785.031,25	16,40%	-8.756,25
Otras subvenciones	140.000,00	0,00	140.000,00	3,14%	261.580,38	5,47%	-121.580,38
Recursos propios	592.798,88	0,00	592.798,88	13,30%	729.100,55	15,24%	-136.301,67
Subvenc. Capital transf.	384.183,02	0,00	384.183,02	8,62%	446.158,23	9,32%	-61.975,21
<b>GASTOS</b>	<b>4.239.736,90</b>	<b>96.730</b>	<b>4.336.466,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.642.941,63</b>	<b>-7,07%</b>	<b>-306.475</b>
Actividad I	2.953.807,05	25.141,63	2.978.948,68	68,70%	3.158.713,47	-6,03%	-179.764,79
Actividad II	152.646,34	0,00	152.646,34	3,52%	107.497,92	29,58%	45.148,42
Actividad III	15.000,00	0,00	15.000,00	0,35%	6.698,23	55,35%	8.301,77
Actividad IV	389.813,60	0,00	389.813,60	8,99%	400.499,87	-2,74%	-10.686,27
Actividad VII	74.927,77	0,00	74.927,77	1,73%	247.617,26	-230,47%	-172.689,49
Actividad VIII	653.542,14	71.587,98	725.130,12	16,72%	721.914,88	0,44%	3.215,24
<b>RESULTADO</b>	<b>120.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.600,00</b>		<b>142.738,39</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.138,39</b>

Las desviaciones en el presupuesto se corresponden fundamentalmente con gastos motivados por los Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro cuya contrapartida tuvo su reflejo en los ingresos recibidos del COE para dicho evento. El mayor gasto del previsto inicialmente se debe a los deterioros de las deudas pendientes de las Federaciones Territoriales siguiendo las recomendaciones de las auditorías de ejercicios anteriores.



Las cuentas anuales han sido formuladas en fecha 31 de marzo de 2017.

Sr. Julia Casanueva San Emeterio  
(Presidenta)

**EVOLUCION INGRESOS Y GASTOS SEGUN CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E  
IMPUTADOS A PATRIMONIO (IMPORTE EN EUROS)**

	2015	%	2016	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
<b>INGRESOS.....</b>	<b>4.289.067,27</b>	<b>100</b>	<b>4.785.680,02</b>	<b>100</b>	<b>496.612,75</b>	<b>11,58</b>
Subvención C.S.D.	2.087.103,11	48,66	2.563.809,61	53,57	476.706,50	22,84
Otras subvenciones	150.000,00	3,50	261.580,38	5,47	111.580,38	74,39
A.D.O. + A.D.O.P	697.519,48	16,26	785.031,25	16,40	87.511,77	12,55
Publicidad	297.553,94	6,94	30.602,12	0,64	-266.951,82	-89,72
Licencias/cuotas clubs	175.734,40	4,10	178.112,50	3,72	2.378,10	1,35
Competiciones	8.250,00	0,19	5.000,00	0,10	-3.250,00	-39,39
Docencia	179.913,14	4,19	146.780,72	3,07	-33.132,42	-18,42
Otros	282.314,74	6,58	335.451,17	7,01	53.136,43	18,82
Financieros	1.320,24	0,03	2.972,87	0,06	1.652,63	125,18
Subvenciones en capital transferidas a resultados	388.883,94	9,07	446.158,23	9,32	57.274,29	14,73
Ingresos imputados a patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Excepcionales y provisiones	20.474,28	0,48	30.181,17	0,64	9.706,89	47,41
Variación existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTOS.....</b>	<b>4.247.312,60</b>	<b>100</b>	<b>4.642.941,63</b>	<b>100</b>	<b>390.633,53</b>	<b>9,20</b>
Variación existencias	120.000,00	2,82	6.143,75	0,13	-113.856,25	-94,88
Compras y Suministros	54.607,43	1,29	141.112,15	3,04	86.504,72	158,41
Personal	1.065.235,04	25,08	1.050.887,39	22,63	-14.347,65	-1,35
Servicios profesionales	255.332,14	6,01	396.540,60	8,54	141.208,46	55,30
Subvenciones	13.000,00	0,31	13.000,00	0,28	0,00	0,00
Ayudas a Deportistas y Técnicos Deportivos	440.331,10	10,37	533.681,14	11,49	93.350,04	21,20
Otras ayudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de viaje Personal administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de viaje Organos de Gobierno	27.231,76	0,64	8.517,81	0,18	-18.713,95	-68,72
Gastos de desplazamiento deportistas y otro personal deportivo	685.989,58	16,15	750.975,70	16,17	64.986,12	9,47
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuotas inscripción	151.443,96	3,57	142.611,92	3,07	-8.832,04	-5,83
Relaciones públicas	8.893,83	0,21	3.241,32	0,07	-5.652,51	-63,56
Otros gastos	703.434,09	16,56	667.596,29	14,56	-40.837,80	-5,81
Amortización	430.643,06	10,14	471.754,63	10,16	41.111,57	9,55
Deterioro Deudores	50.616,59	1,19	144.559,58	3,12	93.942,99	185,60
Tributos	207.932,17	4,90	217.756,73	4,69	9.824,56	4,72
Financieros	31.360,99	0,74	36.632,58	0,79	5.271,59	16,81
Gastos imputados a patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	1.260,86	0,03	57.930,04	1,25	56.669,18	4.494,49
<b>RESULTADO....</b>	<b>41.754,67</b>		<b>142.738,39</b>			

Fdo. Julia Casanueva San Emeterio  
Presidenta R.F.E.V.

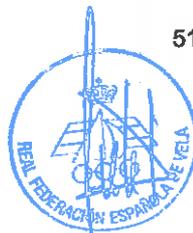




## ANEXO-II

### EJERCICIO 2016 EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES MAS SIGNIFICATIVAS IMPORTE EN EUROS

	2015	2016	TASA EVOLUCION
RESULTADO DEL EJERCICIO	41.754,67	142.738,39	241,85
FONDOS PROPIOS	670.474,75	813.826,41	21,38
SUBVENCIONES EN CAPITAL	4.590.159,73	4.264.001,50	-7,11
DEUDAS A LARGO PLAZO	120.000,00	85.642,64	-28,63
DEUDAS A CORTO PLAZO	561.646,87	139.912,82	-75,09
ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD	455.602,09	379.310,06	-16,75
INMOVILIZADO MATERIAL	5.545.261,39	5.284.557,56	-4,70
INMOVILIZADO INTANGIBLE	14.360,73	15.274,73	6,36
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	5.923,14	11.312,27	90,98
DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	314.622,30	171.576,49	-45,47
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2.000,00	2.000,00	0,00
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	18.092,23	25.023,35	38,31
TESORERÍA	516.953,50	179.992,76	-65,18



Fdo. Julia Casanueva San Emeterio  
Presidenta R.F.E.V.



**ANEXO III**

**PRESUPUESTO AÑO 2016**

(IMPORTES EN EUROS)

	Presupuesto	Modificación	Ppto. Final	%	Realizado	%	Desviación
<b>INGRESOS</b>	4.360.336,90	96.729,81	4.457.066,51	100	4.785.680,02	100,00	328.613,51
C.S.D.	2.467.080,00	96.729,81	2.563.809,61	57,52	2.563.809,61	53,57	0,00
ADO + ADOP	776.275,00	0,00	776.275,00	17,42	785.031,25	16,40	8.756,25
Otras Subvenciones	140.000,00	0,00	140.000,00	3,14	261.580,38	5,47	121.580,38
Recursos Propios	592.798,88	0,00	592.798,88	13,30	728.100,55	15,24	136.301,67
Subvenc. Capital transf.	384.183,02	0,00	384.183,02	8,62	446.158,23	9,32	61.975,21
<b>GASTOS</b>	4.238.736,90	96.729,81	4.336.466,51	100	4.642.941,63	100,00	306.475,12
Actividad I	2.963.807,05	25.141,63	2.978.948,68	68,70	3.158.713,47	68,03	179.764,79
Actividad II	152.646,34	0,00	152.646,34	3,52	107.487,92	2,32	-45.148,42
Actividad III	15.000,00	0,00	15.000,00	0,35	6.688,23	0,14	-8.301,77
Actividad IV	389.813,60	0,00	389.813,60	8,99	400.499,87	8,63	10.686,27
Actividad VII	74.927,77	0,00	74.927,77	1,73	247.617,26	5,33	172.689,49
Actividad VIII	653.542,14	71.587,98	725.130,12	16,72	721.914,88	15,55	-3.215,24

**Comentarios a las desviaciones más relevantes**

**INGRESOS :**

Otras Subvenciones Las desviaciones de otras subvenciones se corresponden con la subvención del COE para los JJOO de Río

**Recursos Propios**

Las desviaciones se deben a mayor importe en Arrendamientos

**Subvenciones de Capital transf.**

Las desviaciones se deben al aumento de las imputaciones a resultados de las subvenciones de capital

**GASTOS:**

Actividad - I La desviación se deben al mayor gasto motivada por los Juegos Olímpicos de Río.

Actividad - VII Las desviaciones se corresponden con el mayor gasto motivado por el deterioro de las deudas de las Federaciones Territoriales, siguiendo las recomendaciones de la auditoría de ejercicios anteriores.



Fdo. Julia Casanueva San Emeterio  
Presidenta R.F.E.V.



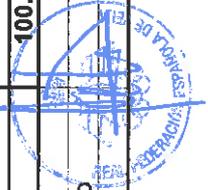
**ANEXO - IV**

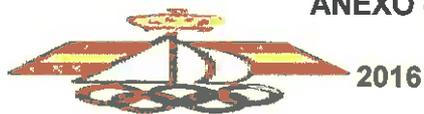
2016

**EVOLUCION DE INGRESOS Y GASTOS SEGUN CTA. DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

	IMPORTE EN EUROS			%	DIFERENCIA	TASA DE VARIACION
	2015	2016	%			
<b>INGRESOS</b>	<b>4.289.067,27</b>	<b>4.785.680,02</b>	<b>100</b>	<b>496.612,75</b>	<b>11,58</b>	
Subvencion CSD	2.087.103,11	2.563.809,61	48,66	476.706,50	22,84	
Otras Subvenciones	150.000,00	261.580,38	3,50	111.580,38	74,39	
A.D.O. / ADOP.	697.519,48	785.031,25	16,26	87.511,77	12,55	
Publicidad	297.553,94	30.602,12	6,94	-266.951,82	-89,72	
Licencias/Ctas Clubes	175.734,40	178.112,50	4,10	2.378,10	1,35	
Competiciones	8.250,00	5.000,00	0,19	-3.250,00	0,00	
Docencia	179.913,14	146.780,72	4,19	-33.132,42	-18,42	
Otros	282.314,74	335.451,17	6,58	53.136,43	18,82	
Financieros	1.320,24	2.972,87	0,03	1.652,63	125,18	
Subvenc. Cap.traspa rstdo.	388.883,94	446.158,23	9,07	57.274,29	14,73	
Ingre. Otro jerc/Extra/Enaje Inmv.	20.474,28	30.181,17	0,48	9.706,89	47,41	
<b>GASTOS</b>	<b>4.247.312,60</b>	<b>4.642.941,63</b>	<b>100</b>	<b>395.629,03</b>	<b>9,31</b>	
Compras y otros aprovisionamien	174.607,43	147.255,90	4,11	-27.351,53	-15,66	
Personal	1.065.235,04	1.050.887,39	25,08	-14.347,65	-1,35	
Servicios Profesionales	255.332,14	396.540,60	6,01	141.208,46	55,30	
Subvenciones Fed. Territoriales	13.000,00	13.000,00	0,31	0,00	0,00	
Becas Premios y Ayudas	440.331,10	533.681,14	10,37	93.350,04	21,20	
Desplazamientos Deportistas	685.989,58	750.975,70	16,15	64.986,12	9,47	
Cuotas Inscripciones	151.443,96	142.611,92	3,57	-8.832,04	-5,83	
Publicidad	8.893,83	3.241,32	0,21	-5.652,51	-63,56	
Otros Gastos	730.665,85	676.114,10	17,20	-54.551,75	-7,47	
Amortizac./Provisiones	481.259,65	616.314,21	11,33	135.054,56	28,06	
Tributos	207.932,17	217.756,73	4,90	9.824,56	4,72	
Gts. Otro jerc/Extra/Enaje Inmv.	1.260,86	57.930,04	0,03	56.669,18	4.494,49	
Gastos Financieros	31.360,99	36.632,58	0,74	5.271,59	16,81	
<b>RSTDO. PERD. Y GANANCIAS</b>	<b>41.754,67</b>	<b>142.738,39</b>		<b>100.983,72</b>	<b>132,00</b>	

Fdo. Julia Casanueva San Emeterio  
Presidenta R.F.E.V.





ANEXO - VI

2016

IMPORTE EN EUROS

2016

	Según B. Situación	Con Ajustes
PATRIMONIO NETO	5.077.827,91	5.077.827,91
FONDO DE MANIOBRA	-147.674,01	-147.674,01
TOTAL ACTIVO	5.693.535,16	5.693.535,16
DEUDAS TOTALES	615.707,25	615.707,25
RSTDO. DEL EJERCICIO	142.738,39	607.096,57
CIFRA ANUAL DE NEGOCIOS	1.336.412,97	1.058.521,78

Nº DE TRABAJADORES	22	22
DEUDAS CON ENT. CREDITO	100.000,00	100.000,00
PCTJE. GTOS PERSONAL	21,96%	20,75%
PCTJE. SUBVENC. CSD.	53,57%	50,63%
PCTEJE. RECURS. PROPIOS	15,24%	19,89%

OTROS DATOS:

Nº Medio Empleados: 22  
 Deudas con entidades de crédito: 100.000,00

	<u>Sin Ajustes</u>	<u>Con Ajustes</u>
Porcentaje de los gastos de personal en relación a los gastos :	22,63%	23,58%
Porcentaje de los gastos de personal en relación a los ingresos :	21,96%	20,75%
Porcentaje de la subvención del CSD en relación a los gastos :	55,22%	57,53%
Porcentaje de la subvención del CSD en relación a los ingresos:	53,57%	50,63%
Porcentaje de los recursos propios en relación los ingresos.	15,24%	19,89%

Fdo. Julia Casanueva San Emeterio  
 Presidenta R.F.E.V.

FIRMADO SOLO POR  
 MOTIVOS DE IDENTIFICACIÓN  
 EDO AUDITORES, S.L.P.

